

# La Cámara informó sobre el nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo

Un centenar de personas asistió a la disertación de Javier Llorente

J. MARTÍN

Casi un centenar de personas asistió ayer a la sesión informativa sobre el nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo, organizada por la Cámara de Comercio de Sabadell y que había despertado una gran expectación.

El acto, presidido por Lluís Matas, presidente de la Comisión de Industria e Innovación de la Cámara, tuvo como ponente al abogado Javier Llorente, socio de la firma Cuatrecasas y máster en Asesoría Jurídica por el Instituto de Empresa de Madrid.

Según explicó Llorente, la nueva Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo regula aspectos muy importantes de este colectivo, dando satisfacción a una antigua aspiración de los trabajadores por cuenta propia, como era ver recogidos y regulados sus derechos en un texto legal. Además de recoger los



El acto contó con las intervenciones de Lluís Matas y Javier Llorente

D.S.

derechos individuales y colectivos de los trabajadores autónomos, como explicó Javier Llorente, el texto introduce importantes novedades, como la figura del trabajador autónomo

dependiente o los llamados acuerdos de interés profesional.

También se modifica el régimen de Seguridad Social de este colectivo, mejorando el

ámbito y las prestaciones públicas a las que los autónomos tienen derecho.

El acto concluyó con un coloquio entre ponente y asistentes ■